

DECRETO SUPREMO N° 22589

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Vocalía titular del representante del Poder Ejecutivo en la Corte Departamental Electoral de Pando se halla en acefalía por renuncia de quien ejercía, ciudadano Carlos Maradey Texeira, correspondiendo designar a su subrogante a fin que el referido organismo continúe sus actividades normalmente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa vocal titular al ciudadano CESAR SORIA MEJIDO en representación del Poder Ejecutivo en la Corte Departamental Electoral de Pando, quien tomará posesión de su cargo en el día.

Los Señores Ministros de Estado en los despachos de la Presidencia de la República e Interior Migración y Justicia quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Guillermo Capobianco Ribera, Héctor Ormachea Peñaranda, Gustavo Fernández Saavedra, Enrique García Rodríguez, David Blanco Zabala, Guillermo Fortún Suárez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti.